

MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS

Maestría en Psicoanálisis de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay.

Clara Uriarte ¹
Paulina Costanzo ²

*El 17 de julio de 2003, con la firma del Presidente de la República y del Ministro de Educación y Cultura se reconoció el nivel universitario de **Maestría en Psicoanálisis** a la formación que brinda la Asociación Psicoanalítica del Uruguay.*

*Nuestro Instituto de formación es a su vez reconocido como **Instituto Universitario de Postgrado en Psicoanálisis de APU.***

Características de nuestra Maestría

La formación que hace casi 50 años viene brindando nuestro Instituto, con todas las características propias de una formación psicoanalítica (Admisión, Análisis de Formación, Seminarios, Práctica Supervisada), fue reconocida con el nivel universitario de Maestría en Psicoanálisis.

No se trata de una maestría puramente académica. Obtuvimos el reconocimiento de la especificidad de nuestra ciencia y del nivel de la formación impartida.

¹ Miembro Titular de APU. Directora del Instituto de Enseñanza .

² Miembro Asociado de APU. Secretaria de APU.

Interés de la Maestría

Dentro de nuestro medio, la acreditación lograda nos abre innumerables posibilidades, entre ellas un mejor reconocimiento del psicoanálisis en el ámbito universitario, y un acrecentamiento de nuestras posibilidades de hacer asistencia a la población de bajos recursos a través de la extensión universitaria.

Nos permite también pensar en un mayor desarrollo de las investigaciones que vienen desarrollándose en nuestra Asociación, y en un continuo desarrollo de nuestro Instituto que puede plantearse la posibilidad de llevar adelante Doctorados en Psicoanálisis.

A nivel de IPA y de sus sociedades componentes, este reconocimiento se inscribe dentro del interés por la certificación y acreditación de la formación de psicoanalistas, tal como surge de la reunión del Comité de Psicoanálisis y Sociedad (CPS) sobre Acreditación y Certificación del Psicoanálisis que se realizó el 23 de Octubre de 1999 en Buenos Aires; y de la *Propuesta sobre áreas de acción prioritaria en Latinoamérica* que el CPS de IPA plantea en su *Carta a los Presidentes de las Sociedades Latinoamericanas, Diciembre de 2000*.

Pensamos que si bien cada Asociación deberá encontrar el camino que su propia historia, su inserción en el medio y la legislación de su país le posibiliten, nuestra experiencia puede servir de impulso y antecedente para otras Asociaciones.

Contexto en el que surge

En nuestro país en el año 1985, con la firma por parte del Poder Ejecutivo del primer reconocimiento de una Universidad privada, se inicia la apertura a diversas iniciativas de enseñanza en el nivel superior.

En los años siguientes comienzan a surgir numerosos Institutos que ofrecen educación de post-grado. En razón de esto el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se planteó el estableci-

miento de un régimen que permita otorgar un reconocimiento oficial de calidad a aquellos que acrediten ante el MEC el adecuado nivel académico de la enseñanza impartida y los títulos expedidos.

Se ajustaron para la elaboración del decreto a los conceptos que han sido objeto de largo estudio en los medios nacionales, así como en organismos internacionales como la UNESCO y la OIT. Estos antecedentes culminaron con el documento-decreto sobre un “Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada” fechado en agosto de 1995. Este documento fue acordado en la Comisión Consultiva convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, integrada por representantes del propio Ministerio, de la Universidad de la República y de las instituciones privadas que funcionan en el país.

En el mes de junio de 1997 el Poder Ejecutivo firma junto con Brasil, Argentina y Paraguay una “Propuesta de criterios generales para la acreditación de programas de postgrado en los países del MERCOSUR”.

Por otra parte el psicoanálisis no escapó a este movimiento general de la cultura y la educación y comenzaron a proliferar instituciones y personas que se designan psicoanalistas.

Surge la necesidad de poder encontrar mecanismos que posibiliten discriminar el nivel de la formación que brinda cada una de estas instituciones.

Tomamos conocimiento que a nivel regional APA y APdeBA habían comenzado a estudiar el problema de acreditación de sus Institutos frente a las autoridades correspondientes. Lo mismo hacen otros Institutos de Brasil. Por otra parte, la experiencia mejicana a este respecto ya se encontraba en marcha.

Condiciones que marcaron nuestro camino

Las condiciones que posibilitaron la obtención de la acreditación remiten a la historia de nuestra Asociación, tanto con relación a su modalidad de funcionamiento interno como a su larga

trayectoria de inserción en el medio a través de sus producciones científicas, los Congresos, la Revista Uruguaya de Psicoanálisis, los psicoanalistas trabajando en la Universidad, las actividades con la comunidad, etc.

Nuestra Asociación tiene sus orígenes en la década del 50. Tanto la APU como su Instituto de Enseñanza comparten las tradiciones de la sociedad uruguaya de la que forman parte, así como de su universidad estatal y democrática donde se han formado en tanto médicos o psicólogos los integrantes de APU.

La formación de psicoanalistas de la APU se basa en el modelo del trípede de Eitongon (análisis personal, práctica supervisada, formación teórica). Dentro de estos lineamientos generales, la revisión, tanto del funcionamiento del Instituto como del plan de formación de psicoanalistas, ha sido una tarea continua en el interior de la Institución y en el diálogo con otras instituciones psicoanalíticas.

La Asociación en sus años de historia ha ido realizando transformaciones que fueron siempre el producto de una modalidad que nos es propia. Ella se caracteriza por el compromiso institucional de gran parte de sus miembros, un accionar democrático de consulta a los miembros y de respeto por los disensos, el respeto por la voluntad soberana de la Asamblea de la Asociación y el impulso personal de aquellos miembros que han ido alternadamente tomando a cargo las distintas iniciativas de la institución para que puedan volverse viables.

Cuando en el año 96 comenzamos los primeros pasos en el camino hacia la acreditación de nuestra formación, contábamos con varios logros institucionales que fueron de capital importancia en el reconocimiento obtenido. Nos referimos a que nuestra Asociación contaba con Personería Jurídica, Estatutos, un Código de Ética, la más completa Biblioteca en Psicoanálisis del país, una Revista de reconocida calidad científica (RUP), un Centro de Intercambio encargado de los vínculos con la comunidad y creado hace ya 10 años, un Instituto que recibe cada año nuevos candidatos y que vela por la preservación de la formación psicoanalítica.

También es de señalar la larga y destacada trayectoria de muchos de nuestros miembros, desde nuestros fundadores hasta el presente, en sus aportes a la cultura, a la Universidad de la República y a la sociedad.

Fue desde el inicio, voluntad de la mayoría de los miembros de la APU y de la Comisión de Enseñanza e integrantes de los Grupos de Funciones del Instituto de formación, que la acreditación no implicara modificaciones sustanciales en la modalidad de transmisión del psicoanálisis que imparte el Instituto a los Candidatos.

La acreditación

Este largo proceso se inicia en el año 1995 cuando Ricardo Bernardi plantea la necesidad de establecer un sistema de formación de psicoterapeutas y de acreditación de instituciones formadoras.

Este tema es tomado en el año 1996 por la Comisión Directiva presidida por Marcelo Viñar que decide llevarlo a Asamblea para nombrar una Comisión que estudie el tema.

La posibilidad del reconocimiento académico de nuestra formación toma impulso en la Comisión Directiva presidida por Marcos Lijtenstein y con la Dirección de Enseñanza a cargo de Javier García.

Se deja claramente establecido por la Directiva de este período y así lo entendieron las siguientes, que antes de iniciar cualquier trámite ante el Ministerio de Cultura elevarán el tema para su tratamiento y resolución ante una Asamblea General citada para esos efectos por la Comisión Directiva.

A partir de ese momento, la conveniencia o no de la acreditación comienza a ser considerada en diferentes y sucesivos lugares: Comisión de enlace con los Ministerios integrada por: Javier García, Marcos Lijtenstein, Juan Carlos Capo, Beatriz de León, Sonia Ihlenfeld, Julio Seigal, Amelia Mas, Paulina Costanzo; Directores de Enseñanza: Javier García, Clara Uriarte; en las Comi-

siones Directivas presididas por: Marcos Lijtenstein, Carmen Médici, Cristina Fulco, Luz Porras; en reuniones de ex Directores de Enseñanza, en reuniones de la Organización de Candidatos y en permanentes consultas con la abogada de la Asociación.

A partir del año 1998, la tarea de profundizar el estudio de las posibilidades de acreditación y hacer todo lo pertinente para asegurar la buena marcha de esta iniciativa queda a cargo de Clara Uriarte y Paulina Costanzo, quienes se abocaron al trabajo sobre el tema que abarcó diferentes aspectos:

- § estudio del material e información recabada sobre otros Institutos que hubieran presentado peticiones de acreditación frente al Ministerio de Educación y Cultura
- § lectura de trabajos publicados sobre el tema
- § consultas en el Ministerio con el encargado del área de Educación
- § consultas con el abogado del Ministerio
- § consultas permanentes con la abogada de APU
- § contactos y reuniones con Directores de Institutos integrantes de FEPAL
- § participación en el encuentro del Comité de Sociedad y Psicoanálisis en 1999 en B.A.
- § reuniones que posibilitaron escuchar planteos, dudas, sugerencias, discrepancias, que fueron cuidadosamente estudiadas y que llevaron a nuevas instancias de procesamiento. Estas reuniones fueron las siguientes:
 - § reuniones de trabajo con las Comisiones Directivas
 - § reuniones generales con los Miembros de la Asociación
 - § reuniones con los Grupos de Funciones
 - § reuniones con la Organización de Candidatos

A partir del año 1999, C. Uriarte y P. Costanzo, con el asesoramiento de la abogada de la Institución comienzan a trabajar sobre las **modificaciones estatutarias** necesarias para la creación de un Instituto Universitario de Postgrado de la Asociación Psicoanalítica.

Poco después (mayo y noviembre de 2000), habiendo ela-

borado un borrador del Anteproyecto de Reforma de los Estatutos de APU, lo presentan para su discusión en Reuniones Generales con la membresía. Para su redacción definitiva, se consideraron los aportes surgidos en las Reuniones Generales.

En el mes octubre de 2001, en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, fue aprobada la Reforma de los estatutos de APU; y presentada frente al Ministerio correspondiente en febrero de 2002.

En el mes de febrero de 2001, a cargo de Clara Uriarte y Paulina Costanzo, se **comienza la elaboración y redacción del Proyecto de Maestría de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay**. En este tramo de la tarea realizamos nuevas reuniones de información y discusión del tema con los miembros para escuchar sugerencias, y discrepancias. Contamos para la redacción final con la colaboración de varios integrantes de la Asociación: Heriberto Gadea, Mireya Frioni, Sonia Ihlenfeld, Cristina López, Amelia Mas y Laura Veríssimo.

Al comenzar el año 2002, conjuntamente con el Proyecto de Reforma de Estatutos, presentamos ante el Ministerio de Educación y Cultura el Proyecto para la Acreditación de la Maestría en Psicoanálisis y el reconocimiento del Instituto de Formación de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay como Instituto Universitario de Postgrado en Psicoanálisis.

El Proyecto presentado y que fue aprobado en julio de 2003, consta de 6 Libros:

Libro 1, *Reforma de los Estatutos de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay;*

Libro 2, *Antecedentes en actividades de Enseñanza; Maestría en Psicoanálisis; Admisión al Instituto; Perfil del Egresado; Plan de Estudios: Objetivos, Orientaciones Metodológicas y su Fundamentación,*

Libro 3, *Docentes, Supervisores y Analistas del Instituto; Plan de Desarrollo con Relación al Personal Docente; Personal de Apoyo y Servicios Complementarios a la Tarea Docente y Funcionamiento de los Claustros; Plan de Desarrollo con Relación*

al Apoyo Técnico y Administrativo; Currículum de los Docentes; Libro 4, Integrantes de los Órganos de Dirección Administrativa y Académica,

Libro 5, Biblioteca: Historia, Descripción y Características del Servicio; Publicaciones; Servicios de Información y Comunicaciones Internas; Vinculaciones Interinstitucionales; Planta Física; Inventario Inicial y Balance Constitutivo; Acreditación de Patrimonio; Plan Financiero Institucional; Financiamiento del Plan de Desarrollo; Informe Contable;

Libro 6, Centro de Intercambio de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay. Actividades de Extensión; Actividades de Formación Continua de los Miembros, Código de Ética y Código Ético Procesal.

A solicitud del Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Consultivo (integrado por representantes del Ministerio, de la Universidad de la República y de las Instituciones Privadas); contó con el asesoramiento de dos expertos en psicoanálisis: los Drs. Claudio Laks Eizirik y Héctor Ferrari.

En términos generales los tres informes presentados (Dr. Eizirik; Dr. Ferrari; informe del Ministerio), coincidieron en reconocer la pertinencia de la solicitud de la APU para que su Instituto de Formación funcione como Instituto Universitario de postgrado y concluyen que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para que se acredite nivel universitario de Maestría en Psicoanálisis a la formación impartida.

Hacen reconocimientos explícitos a los antecedentes de APU en su larga trayectoria científica en el ámbito internacional y nacional; en sus variadas actividades de extensión, en sus publicaciones científicas; así como en la transmisión y enseñanza del psicoanálisis.

Por otra parte, a pesar de que de los referidos informes se desprende que las condiciones están dadas para comenzar a funcionar, plantean algunas recomendaciones que consideran oportunas para garantizar el normal funcionamiento del Instituto.

Luego de haber respondido por escrito los pedidos de aclara-

ciones y las recomendaciones, tarea para la cual solicitamos la colaboración de algunos miembros (Ricardo Bernardi, Marina Altmann, Cristina López), concurrimos también personalmente a una reunión del Consejo Consultivo Central donde tuvimos la oportunidad de aclarar algunos puntos que nos plantearon los representantes de la Universidad de la República en este Consejo: Dr. Ares Pons, Dr. Diano, Dr. Jones. Mantuvimos con ellos un muy buen intercambio y el Proyecto fue aprobado con la unanimidad de los votos del Consejo Consultivo, siendo éste un acontecimiento inusual.

En julio del presente año el Presidente de la República y el Ministro de Cultura firman el reconocimiento del Instituto de APU como Instituto Universitario de Postgrado en Psicoanálisis y reconocen el nivel universitario de Maestría en Psicoanálisis a la formación brindada.